

En Sant Quirze del Vallés a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veinte horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Srs. Concejales D. Jesus Liesa Liesa, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Jose Vicente Santafe Llovis, D. German de la Cruz Camarillas, D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Antoni Tua Molinos, D. Albino Calejo Perez, D. Eugenio Llorente Ortiz, D. Miguel Tallo Bararon. No asisten a la misma el Concejal Sr. Jose Manuel Parra, por enfermedad y D. Pedro Folch Mingot, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria correspondiente al dia de hoy y para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Manuel Sabes i Xamani.

Actua de Secretario accidental l'auxiliar Manoli Fernandez

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe y de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad con la siguiente enmienda:

"En el apartado de la pagina tercera referida a: DAR CUENTA DE LIQUIDACION FIESTA MAYOR, donde dice: "Igualmente interviene el Sr. Folch, manifestando que lo que ve bien y debe decir lo que no ve bien"

APROBACION PLAN DE ACCION MUNICIPAL. -A continuación se somete a la consideración de los reunidos la siguiente propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo:

"Por el Concejal de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, se propone la adopcion del siguiente acuerdo:

De acuerdo con la notificacion recibida de la Diputacion de Barcelona, en relacion al acuerdo de fecha 29 de Setiembre de 1.983, sobre el Pla d'Acció Municipal, se presentan las solicitudes de las siguientes obras:

A.- Proyecto de alumbrado del barrio de Les Fonts, por un importe total de 39.964.691 Ptas.

B.- Proyecto de construcción de un Centro Municipal de Les Fonts, por un importe de 16.500.000 Ptas.

El Sr. Llorente interviene en este momento para decir, que este proyecto se ha presentado sin el tiempo suficiente para su aprobacion y estudio

El Sr. Canals, presenta sus consideraciones al respecto manifestando que el escrito solicitando concluir el proyecto llego en fecha 10 de Octubre y debido a la premura del tiempo, la tarea de Servicios Tecnicos ha sido ardua, dos proyectos de tal envergadura no se hacen en un dia y según conversaciones con Diputación, no hay prorroga posible para la presentacion de la documentación.

El Sr. Barragan, manifiesta que el Sr. Canals conoce de cada año la existencia del Pla d'Obres i Serveis i podia haberlo tenido en cuenta, no obstante felicita la labor de los Servecios Tecnicos.

El Sr. Llorente, pregunta si es posible hacer una obra en unos terrenos que todavia no son del Ayuntamiento.

El Sr. Canals contesta que ya se llegó a un acuerdo con el Sr. Sales y en la propia redaccion del Pla se prevee que la gestión de los terrenos se esta llevando a término, en cuanto a la observación del Sr. Barragan, manifiesta el Sr. Canals que pueden preverse muchas cosas, pero no que obras pueden incluirse en el Pla d'Acció, pues los proyectos a presentar estan en funcion de las Normas que dicte Diputación.

Sometido el asunto a la consideración de los reunidos, se abstienen en la votacion los Srs, Prim i Llorente, votando afirmativamente los demas Concejales.

APROBACION CERTIFICACION CALEFACCION ESCUELAS C. LERIDA. -A continuación se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de la Concejalía de Obras:

"El Concejal de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Proceder a la aprobación de la Certificación nº 1 del Proyecto de calefaccion de las Escuelas de la Calle Lerida."

Sometido el asunto a votacion queda sobre la mesa a la espera que se presente un Presupuesto detallado.



Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès

/.. /

RATIFICACION ACUERDO COMISION MUNICIPAL PERMANENTE A FIN DE DERIVAR AL 4º PLAN DE EMPLEO COMUNITARIO.-Seguidamente, por el Concejal de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento se propone la adopcion del siguiente acuerdo:

"Ratificar el acuerdo tomado en Comision Municipal Permanente de fecha 24 de Octubre de 1.983, respecto al 4º Plan de Ocupacion Comunitaria y por mor, la inclusion de igual modo al 2º Plan de Ocupación Juvenil!"

Llegado a este punto del orden del dia, interviene el Sr. Sabes para explicar que el 4º Plan de Empleo Comunitario se ha de glosado en dos grupos: Uno de trabajo para Adultos y otro de Ocupacion Juvenil. El Parlamento dispuso de 5 mil millones para la puesta en marcha de este Plan, de estos cinco mil millones se han destinado : 1.800 millones para contratacion de Adultos 500 millones para contratación de jovenes y el resto no puede gestionarse a traves de los Municipios sino que se ha destinado al montaje de oficinas de Bienestar Social.

Si estos millones se hubieran gestionado todos a traves de los Municipios se hubieran beneficiado todos los Municipios de esta forma unicamente se veran beneficiados los mas grandes.

Que conste pues en acta el descontento del Grupo de Gobierno por la parte de ayuda que dejaremos de recibir debido a esta gestión.

Sometido el asunto a votación, el Grupo de CiU se abstiene no queriendo entrar en polémicas y el resto de los Concejales vota afirmativamente.

ELEVACION DE CATEGORIA DE LA SECRETARIA.- Se somete a la consideración de los reunidos el dictamen de la Concejalía de Gobernacion y del tenor literal siguiente:

" Visto el Expediente de cambio de clasificacion de la Secretaria Municipal debidamente informado por la Comision de Gobernacion y el Secretario Interventor, esta Comision propone al Pleno de la Corporacion el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Clasificar la plaza de Secretaria de Sant Quirze del Vallés de 2ª Categoria, Clase 5ª con nivel 10 y coeficiente 4.

SEGUNDO.- Dar cuenta de dicho acuerdo al Ministerio del Interior a los efectos previstos por el articulo 71.2 del Real Decreto 3.046/1.977 de 6 de Octubre, así como a la Direccion General de Administración Local de la Generalitat de Catalunya y al Gobierno Civil de la Provincia."

Llegado a este punto del orden del dia interviene el Concejal de Hacienda Sr. Liesa para informar que este cambio de clasificación tiene importancia tambien de cara a los concursos de traslados , ya que con la actual clasificación, esta plaza no es apetecible a personas con cierto nivel.

El Sr. Barragan interviene para puntualizar que aumentar la categoría a de la plaza significará también tener que pagar un sueldo mas elevado al Secretario.

El Sr. Liesa contesta que no necesariamente, que lo unico que subirá serán las retribuciones basicas.

Finalmente, sometido el asunto a votacion, es votado por unanimidad.

Y, no habiendo mas asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos del dia de la fecha, extendiendose la presente acta, que una vez leída y aprobada la firman los Srs. asistentes conmigo el Secretario accidental de que doy fe.

Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès

P. Palejo

J. Puntel

Felipe

Vomí



SESION DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.983

En Sant Quirze del Vallés a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres y siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D. Jesus Liesa Liesa, D. Miguel Barragan Fernandez, D. José Vicente Santafe Llopis, D. Juan Prim Terrades, D. German de la Cruz Camarillas, D. José Joaquín Canals Rodriguez, D. Antoni Tua Molinos, D. Albino Callejo Perez, D. Eugenio Llorente Ortiz, D. Miguel Tallo Barron. No asisten a la misma el Concejal Sr. José Manuel Parra-Campos, por enfermedad y D. Pedro Folch Mingot, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria correspondiente al día de hoy y para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Manuel Sabes i Xamani.

Actua de Secretario accidental, la auxiliar Manoli Fernandez.

Declarado abierto el acto, yo el Secretario que suscribo y de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad con la siguiente enmienda:

"En el apartado de la página tercera referida a: DAR CUENTA DE LIQUIDACION FIESTA MAYOR, donde dice: "Igualmente interviene el Sr. Folch, manifestando que lo que ve bien..... y debe decir lo que no ve bien".

APROBACION PLAN DE ACCION MUNICIPAL.- A continuación se somete a la consideración de los reunidos la siguiente propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo:

"Por el Concejal de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

De acuerdo con la notificación recibida de la Diputación de Barcelona, en relación al acuerdo de fecha 29 de Septiembre de 1.983, sobre el Pla d'Acció Municipal, se presentan las solicitudes de las siguientes obras:

A.- Proyecto de alumbrado del barrio de Les Fonts, por un importe total de 39.964.691,-Ptas.

B.- Proyecto de construcción de un Centro Municipal en Les Fonts, por un importe de 16.500.000,-Ptas.

El Sr. Lorente interviene en este momento para decir, - que este proyecto se ha presentado sin el tiempo suficiente para su aprobación y estudio.

El Sr. Canals, presenta sus consideraciones al respecto manifestando que el escrito solicitando concluir el proyecto, - llevo en fecha 10 de Octubre y debido a la premura del tiempo - la tarea de Servicios Técnicos ha sido ardua, dos proyectos de tal envergadura no se hacen en un día y según conversaciones - con Diputación, no hay prorroga posible para la presentación - de la documentación.

El Sr. Barragan, manifiesta que el Sr. Canals conoce de



cada año la existencia del Pla d'Obres i Serveis y podia haberlo tenido en cuenta, no obstante felicita la labor de los Servicios Técnicos.

El Sr. Lorente, pregunta si es posible hacer una obra en unos terrenos que todavia no son del Ayuntamiento.

El Sr. Canals contesta que ya se llegó a un acuerdo con el Sr. Sales y en la propia redacción del Pla se prevee que la gestión de los terrenos se esta llevando a término, en cuanto a la observación del Sr. Barragan, manifiesta el Sr. Canals que -- pueden preverse muchas cosas, pero no que obras pueden incluirse en el Pla d'Acció, pues los proyectos a presentar estan en -- función de las Normas que dicte Diputación.

Sometido el asunto a la consideración de los reunidos, se abstienen en la votación los Srs, Prim y Llorente, votando -- afirmativamente los demas Concejales.

APROBACION CERTIFICACION CALEFACCION ESCUELAS CALLE LERIDA.- A -- continuación se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de la Concejalía de Obras:

"El Concejal de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento propone la adopción del siguiente acuerdo:

Proceder a la aprobación de la Certificación nº 1 del Proyecto de calefacción de las Escuelas de la Calle Lerida."

Sometido el asunto a votación queda sobre la mesa a la espera que se presente un Presupuesto detallado.

RATIFICACION ACUERDO COMISION MUNICIPAL PERMANENTE A FIN DE ADHERIRNOS AL 4º PLAN DE EMPLEO COMUNITARIO.- Seguidamente, por el -- Concejal de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Ratificar el acuerdo tomado en Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de Octubre de 1.983, respecto al 4º Plan de Ocupación Comunitaria y por mor, la inclusión de igual modo al -- 2º plan de Ocupación Juvenil."

Llegado a este punto del orden del día, interviene el Sr. Sabes para explicar que el 4º Plan de Empleo Comunitario se ha desglosado en dos grupos: Uno de trabajo para Adultos y otro de Ocupación Juvenil. El Parlamento dispuso de 5 mil millones para la puesta en marcha de este Plan, de estos cinco mil millones se han destinado: 1.800 millones para contratación de Adultos, -- 500 millones para contratación de jóvenes y el resto no puede -- gestionarse a traves de los Municipios sino que se ha destinado al montaje de oficinas de Bienestar Social.

Si estos millones se hubieran gestionado todos a traves de los Municipios se hubieran beneficiado todos los Municipios, -- de esta forma unicamente se veran beneficiados los más grandes.

Que conste pues en acta el descontento del Grupo de Gobierno por la parte de ayuda que dejaremos de recibir debido a -- esta gestión.

Sometido el asunto a votación el Grupo de CiU se abstiene no queriendo entrar en polémicas y el resto de los Concejales vota afirmativamente.



ELEVACION DE CATEGORIA DE LA SECRETARIA.- Se somete a la consideración de los reunidos el dictamen de la Concejalía de Gobernación y del tenor literal siguiente:

"Visto el Expediente de cambio de clasificación de la Secretaria Municipal debidamente informado por la Comisión de Gobernación y el Secretario-Interventor, esta Comisión propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Clasificar la plaza de Secretaria de Sant Quirze del Vallès de 2ª Categoría, Clase 5ª con nivel 10 y coeficiente 4.

SEGUNDO.- Dar cuenta de dicho acuerdo al Ministerio del Interior a los efectos previstos por el artículo 71.2 del Real Decreto 3.046/1977 de 5 de Octubre, así como a la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Catalunya y al Gobierno Civil de la Provincia."

Llegado a este punto del orden del día interviene el Concejel de Hacienda Sr. Liesa para informar que este cambio de clasificación tiene importancia también de cara a los concursos de traslados, ya que con la actual clasificación, esta plaza no es apetecible a personas con cierto nivel.

El Sr. Barragan interviene para puntualizar que aumentar la categoría de la plaza significará también tener que pagar un sueldo más elevado al Secretario.

El Sr. Liesa contesta que no necesariamente, que lo único que subirá serán las retribuciones básicas.

Finalmente, sometido el asunto a votación, es votado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos del día de la fecha extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada la firman los Srs. asistentes conmigo el Secretario accidental de - que doy fé.

[Handwritten signatures and notes]
A. Dalejo
Y. Sant-fé
TOMI TUS
[Other illegible signatures and initials]